

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE  
LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR  
(COSOC)**

En Viña del Mar a 15 de diciembre de 2025, siendo las 17:45 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, de modo presencial y telemático en la sala del Concejo Municipal, dirigido por la presidenta del COSOC, la Alcaldesa Sra. Macarena Ripamonti Serrano, con la presencia del Secretario Municipal (s), don Jorge Collado Villagra como Ministro de Fe, y con la asistencia de 13 consejeros de modo presencial y de 7 consejeros en modo virtual.

**TABLA**

1. A solicitud de la Comisión de Salud del COSOC exposición de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, acerca del Plan comunal de Salud;
2. Cuenta de asistencia al Consejo Comunal de Seguridad Pública; y
3. Cuenta de Comisiones COSOC al pleno.

La alcaldesa inicia la sesión dando la bienvenida a los consejeros y le otorga la palabra a don Rodrigo Valenzuela Barra Director Área de Salud de la Corporación de Viña del Mar.

El Sr. Valenzuela, Inicia su presentación, haciendo una introducción referente al Plan de Salud Comunal Viña del Mar 2026-2028. Este Plan se ha elaborado con principios institucionales tales como: la empatía, respeto y escucha activa, reconociendo a cada persona como sujeto de derecho, con cooperación interdisciplinaria, potenciando la diversidad de saberes y con una formación continua y vinculación académica como motores de desarrollo.

Teniendo el contexto del Censo de 2024, Viña del Mar tiene 334.871 habitantes, con una población flotante y una población de inmigrantes especialmente venezolanos de un 6.4% de la población. El 18% de los habitantes, son mayores de 64 años.

El Plan de Salud, se ha elaborado con una metodología que considera lo siguiente:

**1.Diagnóstico Epidemiológico**, es un análisis de mortalidad general, enfermedades crónicas y tendencias demográficas. Los principales hallazgos del estudio, es que hay una Tasa bruta de 6,8 muertes por 1.000 habitantes. Índice Swaroop 92,7% (muertes en mayores de 50 años). Entre las causas Principales se observa las enfermedades cardiovasculares (6.917 muertes), neoplasias (5.410) y enfermedades respiratorias (2.299) en mayores de 64 años; la Mortalidad Infantil, 8,7 muertes por 1.000 nacidos vivos, similar a tasas regional y nacional. Respecto a las enfermedades respiratorias, se atienden a 7.108 personas con asma, 1.160 con EPOC, 533 niños con síndrome Obstructivo.

Respecto a la Salud Sexual y Reproductiva, los embarazos adolescentes han tenido una disminución significativa en la población de 15-19 años desde 2015. También se hace prevención oncológica 41.2% mujeres 25 -64 años con PAP y mamografías vigentes.

**2.Diagnóstico Participativo:** Considera más de 1.800 opiniones ciudadanas sobre necesidades y prioridades respecto a la salud y el proceso, tuvo la siguiente dinámica:

- Preparación: Planificación del proceso participativo territorial
- Levantamiento de información: Talleres, encuestas, grupos focales en todos los CESFAM
- Sistematización Análisis de más de 1.800 opiniones ciudadanas
- Validación Retroalimentación con comunidad y equipos

Mediante este diagnóstico, se detectó que los principales Problemas de salud priorizados por la población son:



- **Salud Mental**, principal problema identificado por la comunidad en todos los territorios, la depresión, ansiedad y estrés como preocupaciones transversales. Se registran 11.408 personas en control, 856 hospitalizaciones el 2024 y 261 suicidio en los últimos 10 años.
- **Enfermedades Crónicas**: diabetes, obesidad e hipertensión como problemas persistentes que afectan la calidad de vida
- **Adicciones**: drogadicción y alcoholismo identificados como riesgo social, especialmente en población joven

**3. Diagnósticos de Recursos:** la Infraestructura actual que cuenta la Corporación de Salud son 10 CESFAM, 4 CECOSF, 5 SAPU, Centro de Resolutividad (CREA), Laboratorio Clínico, 2 farmacias comunales y óptica municipal. La cobertura territorial, es de 275.324 usuarios inscritos en los diferentes sectores de la comuna. También se cuenta con la vinculación con instituciones académicas para la formación e investigación.

#### Principales Brechas Detectadas

Mediante este estudio, se puede detectar Brechas importantes a considerar:

- Déficit de espacios en algunos CESFAM, necesidad de reposición y ampliación de establecimientos envejecidos.
- En cuanto al equipamiento, existe necesidad de actualización tecnológica y reposición de equipamiento clínico.
- También se visualiza una sobrecarga asistencial en algunos centros, necesidad de fortalecer equipos.

#### En cuanto a la Brechas Sanitarias Críticas

- Acceso y Oportunidad, tiempos de espera prolongados, dificultad para obtener horas de especialidades.
- Salud mental, insuficiencia capacidad de respuesta frente a demanda creciente.
- Promoción y Prevención, necesidad de fortalecer estrategias de curso de vida y determinantes sociales
- Intersectorialidad, necesidad de articulación con otros sectores para abordar determinantes sociales.

Respecto a las Inequidades Territoriales, el diagnóstico participativo evidenció diferencias significativas entre territorios.

- Sectores Centrales: Población envejecida, mejor acceso a servicios, mayor demanda de atención crónica
- Sectores Periféricos: Población joven, campamentos, menor acceso, mayor vulnerabilidad social
- Sectores Intermedias: Características demográficas mixtas, demandas diversificadas

En relación a las Brechas de Acceso Oportuno a prestaciones (barreras administrativas, tecnológicas y geográficas) en la red APS.

- Prioridad en la Atención Integral en Salud (MAIS).
- Prioridad en el Aumento de malnutrición por exceso en adultos y obesidad persistente en menores de 6 años.
- Prioridad para disminuir el Inicio tardío de control prenatal y apoyos insuficientes para lactancia materna en gestantes/puérperas.
- Prioridad en el incremento de dotación en áreas críticas (médica, enfermería, psicosocial y odontología).
- Prioridad en la prevención de transmisión persistente de ITS y brechas en continuidad de tratamiento en personas con VIH.
- Prioridad en la prevención de infecciones respiratorias agudas y neumonía en extremos de la vida.



#### 4. Plan de acción 2026-2028

Este Plan tiene entre sus Objetivos Institucionales Prioritarios, garantizar prestaciones bajo estándares de calidad, consolidando cultura de mejora continua Modelo Familiar y Comunitario. Consolidar implementación asegurando continuidad del cuidado y participación social. Y la Equidad Territorial Disminuyendo brechas, priorizando territorios y grupos de mayor vulnerabilidad.

Para ello, se ha planteado los siguientes desafíos:

- Adaptar servicios a demanda creciente de cuidados crónicos y dependencia en atención al envejecimiento Poblacional
- Ampliar capacidad de respuesta ante problema transversal prioritario, en virtud a la crisis de salud mental.
- Acceso Oportuno Reduciendo los tiempos de espera y mejorar resolutividad en APS
- Abordar diferencias entre sectores centrales y periféricos
- Modernizar establecimientos y fortalecer dotación de personal
- Enfermedades crónicas Fortalecer control y prevención cardiovascular
- Salud Mental: Ampliar cobertura y equipos especializados  
Participación Ampliar cobertura y equipos especializados
- Promoción Estilos de vida saludables y entornos seguros Accp% Reducir tiempos de espera y mejorar oportunidad
- Calidad y Seguridad del paciente y mejora continua
- Acceso Reducir tiempos de espera y mejorar oportunidad

#### Conclusiones

El Plan de Salud Comunal 2026-2028 representa un compromiso ético con la comunidad viñamarina, sustentado en evidencia epidemiológica, participación ciudadana y evaluación realista de recursos. Los principales desafíos envejecimiento poblacional, salud mental, enfermedades crónicas e inequidades territoriales<sup>4</sup> demandan respuestas integrales, sostenibles y centradas en las personas. La red de APS de Viña del Mar cuenta con fortalezas significativas: una red consolidada, equipos comprometidos, vocación docente asistencial y una comunidad organizada. Estos activos son la base para avanzar hacia una comuna más saludable, equitativa y solidaria.

Finalizada la exposición, la consejera Jacqueline Adriazola, agradece al director de Salud, por su presentación como representante de la Comisión de salud del COSOC.

La consejera Angélica Casaletti, representante de la Universidad Católica de Valparaíso, informa que en esa casa de estudios, hay 3 carreras del área de la salud: kinesiología, psicología y Tecnología Médica. La Universidad ofrece realizar colaboraciones con los centros de salud, especialmente focalizado a la atención de los adultos mayores.

#### Comisión de Seguridad Pública

Los delegados Fabiola Gamboa y don Mario Ojeda informan que el 28 de noviembre, se realizó la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el cual intervino Ximena Silva de la Subsecretaría del Delito. En esta reunión se dio a conocer el Plan Verano 2026. Este Plan tiene como ejes esenciales la coordinación Institucional de Carabineros, PDI y Municipio, especialmente con aquellos eventos masivos que se realizarán en esta época estival.

#### Comisión de Derechos Humanos

El consejero Francisco Reyes expone sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia. Los derechos de la infancia y adolescencia son un conjunto de garantías fundamentales, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconocen a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho con derecho a la vida, salud, educación, identidad, familia, desarrollo integral, no discriminación y participación, siendo el Estado, la familia y la sociedad corresponsables



en su protección y promoción, garantizando el interés superior del niño en todas las decisiones que les afecten, según establece el enfoque de protección integral.

Después de 46 años, el Servicio Nacional de Menores, más conocido como Senamer, traspasó sus funciones oficialmente a dos nuevos organismos: el Servicio de Mejor Niñez y el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil.

Dentro de las garantías se encuentra la protección por parte del Estado de los derechos a la vida, salud, seguridad social, intimidad, nacionalidad, identidad, educación, libertad personal, libertad de expresión, petición, libertad de conciencia e integridad física, psíquica y moral.

Finaliza la reunión la reunión a las 19:50 horas.

